

5262



01h26

Señor  
Intendente de Compañías de Quito  
Ciudad.-

INFORMACION 2015

Señor Superintendente:

*Quito.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, adjunto acompañamos los siguientes documentos correspondientes a las compañías extranjeras CHRYSAL INTERNATIONAL B.V. y ENHOLD B.V., en su calidad de accionistas de la compañía ecuatoriana EVERFLOR ECUADOR S.A.

**CHRYSAL INTERNATIONAL B.V.**

1. Nómina de accionistas de la compañía extranjera en el formulario emitido por la Superintendencia de Compañías.
2. Certificado de existencia legal.
3. Poder otorgado conforme lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías.

**ENHOLD B.V.**

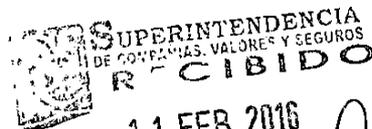
1. Nómina de accionistas de la compañía extranjera en el formulario emitido por la Superintendencia de Compañías.
2. Certificado de existencia legal.
3. Poder otorgado conforme lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

*James Lee Kaplan*  
James Lee Kaplan  
Gerente General

*murrera@crcep.ec*

*Documentación registrada  
por el año 2015  
4/2016.02.15*



*Ab. Adela Villacís V.*  
C A U. - QUITO